

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO SAN JOSE DE CHANTILIN TRANSSHANTILIN
S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO SAN JOSE DE CHANTILIN TRANSSHANTILIN S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en los estados financieros por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las norma legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas Generales de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO SAN JOSE DE CHANTILIN TRANSSHANTILIN S.A al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

G. Restrepo
0501031962
[Firma]
22-07-2020

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

Informo que durante el ejercicio económico 2019, la compañía mantuvo trabajadores contratados y cumplió con las disposiciones legales.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Heredia Caiza Jorge Gonzalo
C.i.050193156-2
Comisario Principal

